

7.137,55

SP IPSA 4.243,71

BOVESPA 123.430,00

DÓLAR US \$7

VER MÁS

DIARIO FINANCIERO

Inicio > Empresas > Energía

Energía

Gobierno alista decreto con medidas preventivas para evitar racionamiento eléctrico

“No vemos escenarios de racionamiento en este momento. Estamos tomando medidas preventivas necesarias”, dijo el ministro Jobet.

Por: J. Troncoso Ostornol. | Publicado: Martes 10 de agosto de 2021 a las 04:00 hrs.



Compartir





El ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, anunció ayer que el gobierno trabaja en un decreto que incluirá una serie de medidas preventivas que tienen como objetivo evitar un racionamiento eléctrico en medio de la grave sequía que enfrenta el país.

“Vamos a firmar un decreto preventivo permitirá tomar una batería de medidas preventivas”, dijo ayer el secretario en entrevista con CNN.

El objetivo es anticiparse a condiciones de abastecimiento ajustadas que podrían ocurrir dada la escasez hídrica

Entre las medidas que se están tomando, la autoridad mencionó: que las empresas de gas dispongan del combustible que deben tener, lo mismo en el caso de aquellas que suministran diesel; ajustar el calendario de mantención de las centrales y cuidar el agua.

“No vemos escenarios de racionamiento en este momento. Estamos tomando medidas preventivas necesarias”, dijo Jobet.

Sistema más flexible

Desde el Ministerio de Energía señalaron que el decreto preventivo permite establecer una serie de medidas que habilitan a manejar el sistema eléctrico de una manera mucho más flexible, con el objetivo de anticiparse a condiciones de abastecimiento ajustadas que podrían ocurrir dada la escasez de los aportes hídricos que ha informado el Coordinador y son de público conocimiento.

Para ello, se señaló, la Comisión Nacional de Energía se encuentra elaborando un informe técnico que contendrá una recomendación de las medidas a dictaminar a través del decreto.

Desde el ministerio se afirmó que estas medidas podrían incluir, por ejemplo, la facilitación de interconexión de proyectos de generación (centrales, PMG, PMGD).

Esto, dijo la autoridad, permite acelerar la conexión de proyectos de generación que se encuentren en una etapa pronta a conectarse, permitiendo postergar las formalidades y acortar plazos administrativos.

También se mencionó que las empresas generadoras y distribuidoras deberán mantener un registro sobre proyectos de clientes que puedan aportar a la generación del sistema; dar un

reglas especiales para la programación de la operación que permita administrar las reservas del sistema, y administrar los mantenimientos de las unidades generadoras a fechas más apropiadas.

“Es importante mencionar que el decreto es la herramienta administrativa que habilita a aplicar estas y otras posibles medidas; sin embargo, esto no quiere decir que necesariamente se aplicarán todas y cada una de ellas”, señalaron desde el ministerio.

Te Recomendamos



Dólar abre la jornada a la baja apoyado por el efecto en el cobre de las posibles huelgas en Chile



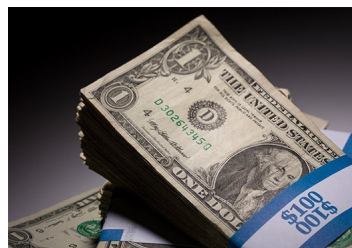
Chile no es solo cobre, cerezas o salmón: los otros productos en los que el país lidera como proveedor mundial



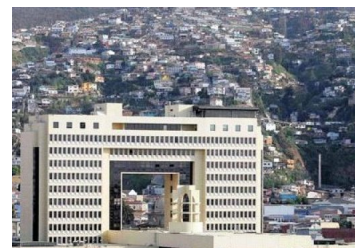
La liquidez de Exalmar, la pesquera peruana en la cual invierte la familia Piñera Morel, bajo la lupa de S&P



El otro efecto del retiro del 10% de las AFP:



Lo que debes saber este martes antes de que abra el



Cuarto retiro, IFE y sequía marcarán la ajetreada